SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGO

La empresa Xerox España S.A.U., con NIF A28208601, ha realizado una solicitud de fecha 10/10/2024, con número de expediente GC_5/2023_25/2024, en la que se propone la modificación de los productos adjudicados en el acuerdo marco 05/2023 - SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES, indicados más abajo.

Conforme lo establecido en los artículos 203 y 222 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas del acuerdo marco, recabados los informes necesarios para resolver, de conformidad con el ordenamiento jurídico, esta Dirección General **RESUELVE:**

1. APROBAR la sustitución del artículo:

ARTÍCULO QUE SE SUSTITUYE		
CLAVE-REF	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO**

LA DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Madrid, miércoles, 13 noviembre 2024

CSV : AUNA-381a-1e28-39eb-b776-e49d-9ffe-f5ba-43c0 | FECHA : 13/11/2024
EXPEDIENTE : GC_5/2023_25/2024 | URL validación : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm
FIRMANTE(1) : Órgano contratación-DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 13/11/2024 18:28 | NOTAS : F

5.03.05.00.0010	Producto ofertado 030500: Eq MF Prod B/N gama avanz adquisición,Marca del producto: XEROX,Modelo del producto: ALTALINK B8170,Código del producto: B8170V_F,Precio ofertado del producto, en euros: 4.849,08,Plazo de garantía del producto, en años: 4,0,Fabricante del producto: XEROX,Año de lanzamiento del producto: 2020,Marcado CE: SI,Normas o certificaciones del producto: ,Entidad emisora de las certificaciones: No Aplica / No tiene,Dispone de etiqueta ecológica: Sí,Denominación etiqueta/s ecológica/s del producto: Energy Star, Blue Angel, EPEAT,URL desde la que se accede a la ficha técnica del producto: https://www.xerox.es/oficina/latest/AB8SS-03S.PDF,Capacidad anual de impresión, en páginas: 3600000,Memoria RAM incorporada de serie en el equipo, en megabytes: 4000,Memoria RAM máxima admisible en el equipo, en megabytes: 4000,Capacidad del disco duro, en gigabytes: 128,Alimentador automático de documentos: Sí,Capacidad del alimentador, en número de hojas A4 estándar: 250,Tecnología de impresión: LED,Impresión automática doble cara: Sí,Tiempo de impresión de la primera página, en segundos: 3,0,Velocidad de impresión blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 72,Velocidad de impresión doble cara blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 72,Resolución óptica (real) horizontal en modo impresión , en pixels por pulgada: 1200,Resolución óptica (real) vertical en modo impresión , en pixels por pulgada: 2400,Compatibilidad lenguaje PCL: Sí,Compatibilidad lenguaje PostScript: Sí,Compatibilidad con otros lenguajes: PDF,Escaneo automático a doble cara: Sí,Resolución óptica (real) horizontal color en modo escaneo , en pixels por pulgada: 600,Resolución óptica (real) vertical color en modo escaneo, en pixels por pulgada: 600,Velocidad de escaneo doble cara color formato A4, en páginas por minuto: 270,Velocidad de escaneo doble cara blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 270,Detección de doble alimentación: NO,Aplicación de reconocimiento óptico de caracteres: SÍ,Escaneo a USB: SÍ,Escaneo a carpeta local: SÍ,Escaneo a carpeta de red: Sí,Copiado automático doble cara: Sí,Tiempo de copiado de la primera página, en segundos: 3,2,Velocidad de copiado blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 72,Velocidad de copiado doble cara blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 72,Resolución óptica (real) horizontal en modo copia, en pixels por pulgada: 600,Resolución óptica (real) vertical en modo copia, en pixels por pulgada: 600,Zoom mínimo, en porcentaje: 25,00,Zoom máximo, en porcentaje: 400,00,Incluye fax: NO,Fax a doble cara: NO,Memoria de páginas, en megabytes: 0,Controladores suministrados con el equipo: Sí,Número de puertos USB del equipo: 2,Dispone de tarjeta de red: Sí,Otros puertos disponibles en el equipo: 0,Compatibilidad con papel reciclado: Sí,Capacidad de serie de la bandeja de entrada, en número de hojas A4 estándar: 3040,Capacidad máxima de la bandeja de entrada, en número de hojas A4 estándar: 6040,Anchura máxima del papel en la bandeja de entrada, en milímetros: 320,Anchura mínima del papel en la bandeja de entrada, en milímetros: 89,Longitud máxima del papel en la bandeja de entrada, en milímetros: 1320,Longitud mínima del papel en la bandeja de entrada, en milímetros: 98,Gramaje mínimo admitido en la bandeja de entrada a doble cara, en gramos por metro cuadrado: 60,Gramaje maximo admitido en la bandeja de entrada a doble cara, en gramos por metro cuadrado: 300,Dispone de bandeja multipropósito: SÍ,Gramaje máximo admitido en la bandeja multipropósito, en gramos por metro cuadrado: 300,Capacidad de serie	4.849,08

CSV : AUNA-381a-1e28-39eb-b776-e49d-9ffe-f5ba-43c0 | FECHA : 13/11/2024

EXPEDIENTE : GC_5/2023_25/2024 | URL validación : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm

FIRMANTE(1) : Órgano contratación-DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 13/11/2024 18:28 | NOTAS : F

	de la bandeja de salida, en número de hojas estándar: 500,Dispone de software de gestión y monitorización: SÍ,Permite la impresión de documentos protegidos por contraseña: SÍ,Permite el control de impresiones por usuario: SÍ,Permite la impresión desde USB: SÍ,Cumple los criterios de la versión Energy Star vigente: SÍ,Consumo eléctrico típico, en kilovatios hora por año: 40,0,Nivel de sonido en modo operación, en decibelios: 70,Nivel de sonido en modo stand-by, en decibelios: 4,Altura del producto, en milímetros: 1169,Anchura del producto, en milímetros: 620,Profundidad del producto, en milímetros: 723,Peso del producto, en kilogramos: 144,8,Datos de interés sobre el producto: Equipo inclusivo: ergonómico, con ruedas y con pantalla reclinable y personalizable, que ayuda a personas con discapacidad. ,	

ARTÍCULO POR EL QUE SE SUSTITUYE		
CLAVE-REF	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO**

CSV : AUNA-381a-1e28-39eb-b776-e49d-9ffe-f5ba-43c0 | FECHA : 13/11/2024

EXPEDIENTE : GC_5/2023_25/2024 | URL validación : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm

FIRMANTE(1) : Órgano contratación-DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 13/11/2024 18:28 | NOTAS : F

5.03.05.00.0010	Producto ofertado 030500: Eq MF Prod B/N gama avanz adquisición,Marca del producto: XEROX,Modelo del producto: ALTALINK B8270,Código del producto: B8270V_F,Precio ofertado del producto, en euros: 4849,08,Plazo de garantía del producto, en años: 4,0,Fabricante del producto: XEROX,Año de lanzamiento del producto: 2024,Marcado CE: SI,Normas o certificaciones del producto: ,Entidad emisora de las certificaciones: No Aplica / No tiene,Dispone de etiqueta ecológica: Sí,Denominación etiqueta/s ecológica/s del producto: Energy Star, Blue Angel, EPEAT,URL desde la que se accede a la ficha técnica del producto: https://www.office.xerox.com/latest/AB8SS-04L.PDF,Capacidad anual de impresión, en páginas: 3600000,Memoria RAM incorporada de serie en el equipo, en megabytes: 4000,Memoria RAM máxima admisible en el equipo, en megabytes: 4000,Capacidad del disco duro, en gigabytes: 256,Alimentador automático de documentos: Sí,Capacidad del alimentador, en número de hojas A4 estándar: 250,Tecnología de impresión: LED,Impresión automática doble cara: Sí,Tiempo de impresión de la primera página, en segundos: 3,0,Velocidad de impresión blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 72,Velocidad de impresión doble cara blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 72,Resolución óptica (real) horizontal en modo impresión , en pixels por pulgada: 1200,Resolución óptica (real) vertical en modo impresión , en pixels por pulgada: 2400,Compatibilidad lenguaje PCL: Sí,Compatibilidad lenguaje PostScript: Sí,Compatibilidad con otros lenguajes: PDF,Escaneo automático a doble cara: Sí,Resolución óptica (real) horizontal color en modo escaneo , en pixels por pulgada: 600,Resolución óptica (real) vertical color en modo escaneo, en pixels por pulgada: 600,Velocidad de escaneo doble cara color formato A4, en páginas por minuto: 270,Velocidad de escaneo doble cara blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 270,Detección de doble alimentación: NO,Aplicación de reconocimiento óptico de caracteres: SÍ,Escaneo a USB: SÍ,Escaneo a carpeta local: SÍ,Escaneo a carpeta de red: Sí,Copiado automático doble cara: Sí,Tiempo de copiado de la primera página, en segundos: 3,Velocidad de copiado blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 72,Velocidad de copiado doble cara blanco y negro formato A4, en páginas por minuto: 72,Resolución óptica (real) horizontal en modo copia, en pixels por pulgada: 600,Resolución óptica (real) vertical en modo copia, en pixels por pulgada: 600,Zoom mínimo, en porcentaje: 25,00,Zoom máximo, en porcentaje: 400,00,Incluye fax: NO,Fax a doble cara: NO,Memoria de páginas, en megabytes: 0,Controladores suministrados con el equipo: Sí,Número de puertos USB del equipo: 2,Dispone de tarjeta de red: Sí,Otros puertos disponibles en el equipo: 0,Compatibilidad con papel reciclado: Sí,Capacidad de serie de la bandeja de entrada, en número de hojas A4 estándar: 3040,Capacidad máxima de la bandeja de entrada, en número de hojas A4 estándar: 6040,Anchura máxima del papel en la bandeja de entrada, en milímetros: 320,Anchura mínima del papel en la bandeja de entrada, en milímetros: 89,Longitud máxima del papel en la bandeja de entrada, en milímetros: 1320,Longitud mínima del papel en la bandeja de entrada, en milímetros: 98,Gramaje mínimo admitido en la bandeja de entrada a doble cara, en gramos por metro cuadrado: 60,Gramaje maximo admitido en la bandeja de entrada a doble cara, en gramos por metro cuadrado: 300,Dispone de bandeja multipropósito: SÍ,Gramaje máximo admitido en la bandeja multipropósito, en gramos por metro cuadrado: 300,Capacidad de serie	4.849,08

CSV : AUNA-381a-1e28-39eb-b776-e49d-9ffe-f5ba-43c0 | FECHA : 13/11/2024

EXPEDIENTE : GC_5/2023_25/2024 | URL validación : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm

FIRMANTE(1) : Órgano contratación-DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 13/11/2024 18:28 | NOTAS : F

	de la bandeja de salida, en número de hojas estándar: 500,Dispone de software de gestión y monitorización: SÍ,Permite la impresión de documentos protegidos por contraseña: SÍ,Permite el control de impresiones por usuario: SÍ,Permite la impresión desde USB: SÍ,Cumple los criterios de la versión Energy Star vigente: SÍ,Consumo eléctrico típico, en kilovatios hora por año: 40,0,Nivel de sonido en modo operación, en decibelios: 70,Nivel de sonido en modo stand-by, en decibelios: 4,Altura del producto, en milímetros: 1169,Anchura del producto, en milímetros: 620,Profundidad del producto, en milímetros: 723,Peso del producto, en kilogramos: 144,8,Datos de interés sobre el producto: Equipo inclusivo: ergonómico, con ruedas y con pantalla reclinable y personalizable, que ayuda a personas con discapacidad. ,	

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 191.4 LCSP), cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la LCSP que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, o directamente, recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

CSV : AUNA-381a-1e28-39eb-b776-e49d-9ffe-f5ba-43c0 | FECHA : 13/11/2024

EXPEDIENTE : GC_5/2023_25/2024 | URL validación : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm

FIRMANTE(1) : Órgano contratación-DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 13/11/2024 18:28 | NOTAS : F